



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2019-00250-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho ALEJANDRA GOMEZ RESTREPO, a la estudiante de derecho ANA SOFIA VERGARA BENITEZ identificada con C.C. No. 1.003.307.038, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Eafit; se le reconoce personería judicial para actuar dentro del presente proceso como apoderada del ejecutante JUAN DAVID GALLO TRIANA.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3584fd566784faf976d1c009a5da9191b9367f5a4026dc50e337b667509af94**

Documento generado en 02/02/2023 02:23:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>